

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### ***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la consultoría externa del laboratorio de transformación digital en el sector del turismo financiado por la Unión Europea***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la consultoría externa del laboratorio de transformación digital en el sector del turismo financiado por la Unión Europea, con número de expediente 2003\_AM23/0001, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- IMAGO INNOVATION, S.L. (en adelante, IMAGO), que presenta oferta para los lotes 1 y 2
- SGS TECNOS, S.A. (en adelante, SGS TECNOS), que presenta oferta para los lotes 1 y 2
- OCIO EN VERDE EGOGESTIÓN, S.L.U. (en adelante, OCIO EN VERDE), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.
- ROUND CUBERS, S.L.U. (en adelante, ROUND CUBERS), que presenta oferta para el lote 1.
- ANA IBAÑEZ BARRICAT que presenta oferta para el lote 2.
- META-DATA DIGITAL, S.L. (en adelante, META-DATA), que presenta oferta para el lote 1.
- IZERTIS, S.A. (en adelante, IZERTIS), que presenta oferta para el lote 1.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (en adelante INYCOM), que presenta oferta para el lote 1.
- BEESY GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. participa conjuntamente con VIDORRETA DESIGN, S.L. (en adelante, BEESY – VIDORRETA), que presentan oferta para el lote 1.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

ACUERDO MARCO CONSULTORÍA EXTENRA LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DIGITAL TURISMO  
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
COMUNICACIÓN DE AJUDICACIÓN

**LOTE 1:**

Licitador	Puntuación Lote 1
BESY	35
IMAGO	39
INYCOM	42
IZERTIS	24
META DATA	37
OCIO EN VERDE	20
ROUND CUBERS	44
SGS TECNOS	40

**LOTE 2:**

Licitador	Puntuación Lote 2
ANA IBAÑEZ	27
IMAGO	41
OCIO EN VERDE	33
SGS TECNOS	32

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓMRULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas

**LOTE 1:**

licitador	Oferta económica (puntos)	Cr. Formativo género (puntos)	Cr. Proyectos sostenibles (puntos)	Puntuación Total
<b>BESY-VIDORRETA</b>	37,55	0,71	0	38,26
<b>IMAGO</b>	36,42	5	0	41,42
<b>INYCOM</b>	36,42	5	0	41,42
<b>IZERTIS</b>	40	0	0	40

ACUERDO MARCO CONSULTORÍA EXTENRA LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DIGITAL TURISMO  
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>META DATA</b>	36,42	5	0	41,42
<b>OCIO EN VERDE</b>	37,17	5	5	47,17
<b>ROUND CUBERS</b>	36,42	5	5	46,42
<b>SGS TECNOS</b>	36,42	5	0	41,42

**LOTE 2:**

licitador	Oferta económica (puntos)	Cr. Formativo género (puntos)	Cr. Proyectos sostenibles (puntos)	Puntuación Total (puntos)
<b>ANA IBAÑEZ</b>	39,2	0	5	44,2
<b>IMAGO</b>	39,2	5	0	44,2
<b>OCIO EN VERDE</b>	40	5	5	50
<b>SGS TECNOS</b>	39,2	5	0	44,2

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

**LOTE 1:**

Licitador	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
<b>BEESY-VIDORRRETA</b>	35	38,26	73,26
<b>IMAGO</b>	39	41,42	80,42
<b>INYCOM</b>	42	41,42	83,42
<b>IZERTIS</b>	24	40	64
<b>META DATA</b>	37	41,42	78,42
<b>OCIO EN VERDE</b>	20	47,17	67,17
<b>ROUND CUBERS</b>	44	46,42	90,42
<b>SGS TECNOS</b>	40	41,42	81,42

ACUERDO MARCO CONSULTORÍA EXTERNA LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DIGITAL TURISMO  
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
COMUNICACIÓN DE AJUDICACIÓN**LOTE 2:**

Licitador	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
<b>ANA IBAÑEZ</b>	27	44,2	71,2
<b>IMAGO</b>	41	44,2	85,2
<b>OCIO EN VERDE</b>	33	50	83
<b>SGS TECNOS</b>	32	44,2	76,2

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 9 proveedores en el lote primero y 8 proveedores en el lote segundo para la formalización del Acuerdo Marco para la consultoría externa del laboratorio de transformación digital turismo financiado por la Unión Europea, se acuerda la selección para la firma del mismo a las siguientes empresas:

**LOTE 1º:**

- ROUND CUBERS, S.L.U. con una valoración de 90,42 puntos sobre 100.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. con una valoración de 83,42 puntos sobre 100.
- SGS TECNOS, S.A. con una valoración de 81,42 puntos sobre 100.
- IMAGO INNOVATION, S.L. con una valoración de 80,42 puntos sobre 100.
- META-DATA DIGITAL, S.L. con una valoración de 78,42 puntos sobre 100.
- BEESY GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. en participación conjunta con VIDORRETA DESIGN, S.L. con una valoración de 73,26 puntos sobre 100.
- OCIO EN VERDE EGOGESTIÓN, S.L.U. con una valoración de 67,17 puntos sobre 100.
- IZERTIS, S.A. con una valoración de 64 puntos sobre 100.

**LOTE 2º:**

- IMAGO INNOVATION, S.L. con una valoración de 85,2 puntos sobre 100.
- OCIO EN VERDE EGOGESTIÓN, S.L.U. con una valoración de 83 puntos sobre 100.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional: "Una manera de hacer Europa"  
Eskualde Garapenako Europako Funtsa: "Europa egiteko modu bat"  
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la  
pandemia de COVID-19  
COVID-19aren pandemiaren aurrean Europar Batasunak izandako  
erantzunaren zati gisa finantzatua



ACUERDO MARCO CONSULTORÍA EXTENRA LABORATORIO TRANSFORMACIÓN DIGITAL TURISMO  
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA  
COMUNICACIÓN DE AJUDICACIÓN

- 
- SGS TECNOS, S.A. con una valoración de 76,2 puntos sobre 100.
  - ANA IBAÑEZ BARRICAT con una valoración 71,2 sobre 100.
- 
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 23 de abril de 2023, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
  - Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 13 de abril de 2023

**El órgano de contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente